

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RP&C ABOGADOS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 28 DE MARZO
DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Amazonas No.35-17 y Juan Pablo Sanz, Piso Siete, concurren los siguientes socios de la Compañía:

- **Xavier Ribadeneira Espinosa**, propietario de 600 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y con derecho a igual número de votos. Cada participación tiene un valor nominal de cero punto cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.
- **Luis Ricardo Ponce Calderón**, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y con derecho a igual número de votos. Cada participación tiene un valor nominal de cero punto cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.
- **Manuel Santiago Cartagena Proaño**, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y con derecho a igual número de votos. Cada participación tiene un valor nominal de cero punto cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, y se designa como Secretario al Doctor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa en su calidad de Gerente General de la misma.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y de resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital Social, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General de la compañía somete a consideración de los socios, su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

Se deja expresa constancia que el señor Xavier Ribadeneira Espinosa, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre los balances general y de resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.



El Gerente General de la compañía somete a consideración de la Junta, con base a la Ley de Compañías, los Balances General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisados y analizados los Balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012 por los socios y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar los Balances General y de Resultados presentados; los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Se deja expresa constancia que el señor Xavier Ribadeneira Espinosa, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

El Gerente General de la Compañía hace conocer a los socios de la compañía que la misma durante el ejercicio económico 2012 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a trabajadores que ascienden al monto de US\$ 627,525.71 (Seiscientos veintisiete mil quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con setenta y un centavos); por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas.

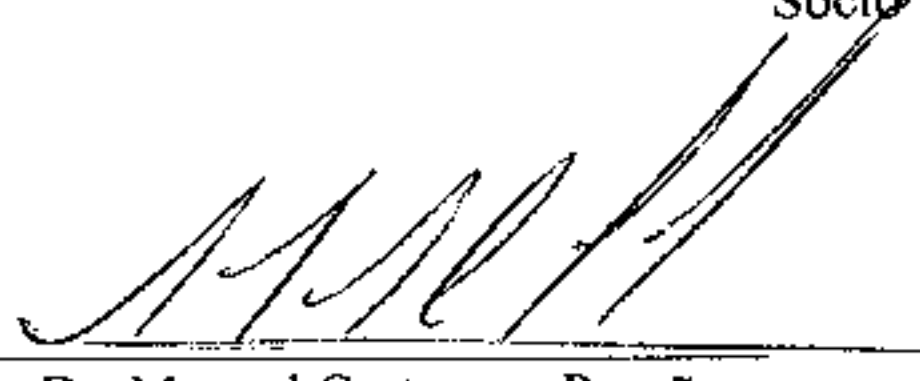
Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad distribuir US\$ 627,525.71 (Seiscientos veintisiete mil quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con setenta y un centavos); por concepto de dividendos a los socios.

El socio, señor Manuel Cartagena Proaño, renuncia a su derecho a recibir dividendo e indica que éste derecho lo cede a favor de los otros socios.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 13h30 horas.


Dr. Xavier Ribadeneira Espinosa
Socio- Secretario de la Junta


Dr. Luis Ponce Calderón
Socio


Dr. Manuel Cartagena Proaño
Socio - Presidente Ad-Hoc.